



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE

R-207-88

Santiago, 6 de Mayo de 1988.

Señor
Don Juan Antonio Guzmán Molinari
Ministro de Educación Pública
Presente.

Estimado Sr. Ministro:

Me es muy grato acusar recibo de su atenta carta 01 - 0340 de fecha 4 del presente, en que me da a conocer la dictación de la Ley 18.081 y del Reglamento establecido en el Decreto Supremo N° 340 que permite a los contribuyentes, sean personas naturales o jurídicas, descontar de los impuestos de primera categoría y global complementario, el cincuenta por ciento de los aportes que hagan a las instituciones de educación superior.

Al agradecer al Sr. Ministro esta buena información, le expreso nuestra satisfacción por esta iniciativa y el deseo que esta línea de acción se amplíe y perfeccione.

Reiterándole mi especial distinción y aprecio, lo saluda su afectísimo y S. S.


JUAN DE DIOS VIAL CORREA
Rector